



CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 PH
NIT:900.293.010-5
CALLE 11 A 79 A 60

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE EMPRESA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO

La Administración y el consejo de administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 P.H., Calle 11ª 79 A 60 - BOGOTA D.C** en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia, invita a las empresas legalmente constituidas a participar en el proceso de selección para la prestación del servicio integral de aseo y mantenimiento de las zonas comunes de la copropiedad.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una empresa especializada para prestar el servicio integral de aseo, limpieza, desinfección y apoyo en el mantenimiento de las zonas comunes del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 P.H.**, garantizando altos estándares de calidad, oportunidad y cumplimiento.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa seleccionada deberá prestar, entre otros, los siguientes servicios:

- Aseo diario de zonas comunes.
- Barrido, trapeado y limpieza de pasillos y circulaciones.
- Limpieza de escaleras y descansos.
- Limpieza de porterías y oficinas administrativas.
- Limpieza y desinfección de salón comunal y baños comunes.
- Limpieza de parqueaderos y áreas exteriores.
- Recolección de residuos de papeleras.
- Limpieza de vidrios accesibles.
- Apoyo en jornadas especiales de limpieza cuando sean requeridas.
- Suministro de personal debidamente uniformado y capacitado.

3. PERSONAL REQUERIDO

La propuesta deberá contemplar la vinculación de tres (4) operarias de aseo, un (1) todero especializado para la ejecución de las labores requeridas y un (1) jardinero.

- Horario de prestación del servicio.
- Perfil y experiencia del personal.
- Supervisor asignado.
- Plan de reemplazos por incapacidades, vacaciones o ausencias.



CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 PH
NIT:900.293.010-5
CALLE 11 A 79 A 60

4. REQUISITOS HABILITANTES

Las empresas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días).
- Cámara de comercio actualizada
- RUT actualizado no mayor a 30 días.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación bancaria de la empresa

Obligaciones laborales

- Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- Certificado expedido por revisor fiscal o contador (cuando aplique).

Experiencia requerida

- ✓ Acreditar experiencia mínima de **tres (5) años** prestando servicios de aseo en Propiedad Horizontal.
- ✓ Adjuntar mínimo **tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, indicando:
 - Nombre de la copropiedad.
 - Tiempo de ejecución.
 - Número de unidades.
 - Datos de contacto para verificación.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta deberá indicar claramente:

- Valor mensual antes de IVA.
- IVA
- Valor total mensual.
- Forma de pago.
- Vigencia de la oferta.
- Costos adicionales (si existen).



CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 PH
NIT:900.293.010-5
CALLE 11 A 79 A 60

6. ALCANCE COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO

Se valorará positivamente que la empresa ofrezca:

- Supervisión periódica.
- Atención de emergencias.
- Planes de contingencia.
- Protocolos de calidad.
- * Programas ambientales.
- * Manejo responsable de residuos.
- * Capacitación al personal.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA

Las propuestas serán evaluadas considerando el cumplimiento de cada uno de los requisitos.

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria:	Martes 21 de julio de 2026
Recepción de propuestas:	Hasta el sábado 25 de julio 12:00m
Evaluación de propuestas:	27 de julio de 2026
Entrevistas presenciales:	28 de julio de 2026
Publicación de resultados:	29 de julio de 2026

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico:

pcastilla5@gmail.com

Asunto: **Convocatoria Empresa de Aseo – Nombre de la Empresa**

9. CONDICIONES GENERALES

- La presentación de la propuesta no obliga a la copropiedad a contratar.
- La Administración y el Consejo de Administración podrán solicitar aclaraciones o documentación adicional.
- Se verificarán las referencias comerciales y la información suministrada.
- Se rechazará cualquier propuesta que contenga información falsa o incompleta.
- La empresa seleccionada deberá suscribir contrato y presentar las pólizas exigidas antes del inicio del servicio.

Agradecemos el interés en participar en este proceso de selección.

Cordialmente,

ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 5 PH